

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/RAB-DIR/kfg



DECRETO EXENTO N° 931 /

RETIRO, 15 Marzo 2016

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.-Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Contrato de Exámenes Radiológicos para atención Primaria de Salud.

DECRETO:

- 1.- LLAMESE, a propuesta pública para "Contrato de Exámenes Radiológicos para Atención Primaria de Salud"
- 2- AUTORIZASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos.
- 3.- PUBLIQUESE, en portal Mercado Publico bases y todo documento referente a la licitación.
- 4.- DESIGNASE, a los siguientes funcionarios o quien subrogue para integrar la comisión evaluadora:
Rubén Arias Barredo, Director de APS Retiro
Mª Bernardita Contreras Contreras, Directora Cesfam

NOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"
RICARDO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL